

Signatura:	<u>EB 2006/89/R.21/Rev.1</u>
Tema:	<u>13 b) iv)</u>
Fecha:	<u>14 diciembre 2006</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República Unida de Tanzania para el

Programa de Apoyo a las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas Rurales

Junta Ejecutiva — 89º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2006

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Samuel Eremie

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2079

Correo electrónico: s.eremie@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del programa	iv
Resumen de la financiación	v
I. El programa	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	7
II. Instrumentos y facultades jurídicos	7
III. Recomendación	7
Anexo	
Resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de financiación negociado	8
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

MUVI	Programa de Apoyo a las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas Rurales (sigla en swahili)
pyme	pequeña y mediana empresa
SIDO	Organización para el Desarrollo de la Pequeña Industria

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo y donación a la República Unida de Tanzania para el Programa de Apoyo a las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas Rurales, que figura en el párrafo 37.

Mapa de la zona del programa



Source: IFAD

The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República Unida de Tanzania

Programa de Apoyo a las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas Rurales

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República Unida de Tanzania
Organismo de ejecución:	Ministerio de Industria, Comercio y Comercialización
Costo total del programa:	USD 25,32 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 12,95 millones (equivalentes a USD 19,50 millones, aproximadamente)
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 300 000 (equivalentes a USD 450 000, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciador:	Irish Aid (propuesto)
Cuantía de la cofinanciación:	USD 0,91 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Donación
Contribución del prestatario:	USD 4,23 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 0,23 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Propuesta de préstamo y donación a la República Unida de Tanzania para el Programa de Apoyo a las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas Rurales

I. El programa

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. El programa tiene por objeto ayudar al Gobierno a avanzar hacia la consecución de los objetivos de la estrategia nacional para el crecimiento y la reducción de la pobreza, consistentes en a) reducir el desempleo y el subempleo en las zonas rurales, y b) incrementar la productividad, la rentabilidad y los ingresos no agrícolas mediante la ampliación del acceso a los mercados y servicios, y la mejora de las pequeñas y medianas empresas (pymes) rurales. Los destinatarios de este programa, conocido por su sigla en swahili, MUVI, son los empresarios rurales, a los que se pretende proporcionar mejores conocimientos técnicos y prácticos, así como un acceso más amplio a los mercados, y, en consecuencia, una mayor seguridad alimentaria familiar y un incremento de los ingresos en efectivo.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA otorgue a la República de Tanzania un préstamo por la cantidad de DEG 12,95 millones (equivalentes a USD 19,50 millones aproximadamente), en condiciones muy favorables, y una donación por la cantidad de DEG 300 000 (equivalentes a USD 450 000 aproximadamente), para ayudar a financiar el Programa de Apoyo a las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas Rurales. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación que corresponde a la República Unida de Tanzania con arreglo al PBAS del FIDA para el ciclo 2007-2009 es de USD 48,82 millones. La cuantía total de la financiación propuesta para el programa, que asciende a USD 19,95 millones, se ajusta a esta asignación.

Relación con enfoques sectoriales nacionales u otros instrumentos de financiación conjunta

4. No se prevé la concertación de un acuerdo de financiación en común para el programa.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

5. La República Unida de Tanzania recibió en noviembre de 2001 el visto bueno para participar en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME). El consiguiente alivio del servicio de la deuda, equivalente a USD 3 000 millones, permitirá mantener la relación entre el valor actual neto de la deuda y las exportaciones por debajo del límite previsto del 150% durante todo el período 2000-2020. Los pagos del servicio de la deuda se reducirán de USD 193 millones en 1999 a USD 116 millones en el período 2001-2010; el servicio de la deuda expresado como porcentaje de los ingresos fiscales disminuirá del 19% en 2000 al 7,7% en el período 2001-2010. Los recursos liberados por el alivio de la deuda quedan asignados a programas esenciales de reducción de la pobreza, como

el programa aquí propuesto, que se describen en la estrategia nacional para el crecimiento y la reducción de la pobreza. La República Unida de Tanzania ha recibido hasta la fecha 12 préstamos del FIDA (entre 1978 y 2005). El total promedio anual de los desembolsos correspondientes a todos los proyectos en curso en el país asciende a USD 16,6 millones.

Flujo de fondos

6. El Ministerio de Industria, Comercio y Comercialización, por conducto del Ministerio de Finanzas, abrirá y mantendrá cuentas corrientes del programa en un banco comercial aceptable para el FIDA. Los fondos del programa se canalizarán desde la cuenta especial en dólares de los Estados Unidos, a través del Tesoro, directamente a las cuentas centrales del Ministerio de Industria, Comercio y Comercialización, de conformidad con los respectivos planes operativos anuales y los correspondientes pronósticos de flujo de liquidez elaborados trimestralmente por ambos ministerios. Una vez depositados en las cuentas centrales del Ministerio de Industria, Comercio y Comercialización, los fondos se transferirán a sus cuentas regionales.

Disposiciones de supervisión

7. El préstamo y la donación del FIDA serán supervisados directamente por éste.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

8. No se prevén excepciones. El plan de adquisiciones se ultimaré durante las negociaciones sobre el préstamo.

Gobernanza

9. La República Unida de Tanzania figura entre los países que mejor cumplen los calendarios de armonización y alineación promovidos por la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Se ha establecido, dentro de la estrategia nacional para el crecimiento y la reducción de la pobreza, un proceso destinado a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio sobre la base de una mejora de los medios de vida, de políticas y reformas normativas que impulsen el crecimiento económico, y de una buena gobernanza. Según un estudio realizado en 2005 por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, el país ocupa un buen lugar (por encima del 50%) según el índice de gobernanza general correspondiente al continente africano.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

10. El grupo-objetivo está integrado por: i) microempresas rurales, que en su mayoría son propiedad de hogares pobres económicamente activos incluidos los de mujeres y jóvenes, así como los hogares con miembros que padecen enfermedades crónicas, discapacidades y VIH/SIDA; ii) pequeños agricultores y pescadores con el potencial de producir y vender sus productos a empresas de elaboración, y iii) hogares rurales pobres económicamente activos que cuentan entre sus miembros con trabajadores disponibles y capaces de aprovechar el aumento de las oportunidades de empleo propiciado por la mejora de las cadenas de valor.

Criterios de focalización

11. El programa intervendrá en 6 de las 21 regiones de la Tanzania continental (Iringa, Manyara, Mwanza, Pwani, Ruvuma y Tanga), seleccionadas sobre la base de dos criterios principales: el grado de pobreza y la capacidad empresarial. En comparación con el índice de pobreza medio nacional correspondiente a la Tanzania continental (36%), Mwanza, Pwani y Ruvuma son más pobres (43%, 38% y 37%, respectivamente), mientras que Manyara, Iringa y Tanga son menos pobres (31%, 28% y 26%, respectivamente). Las seis regiones seleccionadas parecen presentar

una capacidad empresarial algo más elevada, puesto que más del 4% de la población rural ya desempeña algún tipo de actividad no agrícola por cuenta propia, con o sin empleados, lo que las sitúa por encima de la media nacional, que es del 3%.

Participación

12. El grupo-objetivo participará en el programa de varias maneras: i) como miembros de grupos guiados de radioyentes; ii) como participantes en la cadena de valor (productores, pequeños elaboradores, trabajadores a tiempo completo o con empleo estacional, empresarios), y iii) como proveedores de servicios rurales.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del programa

13. Se tratará de dotar a los empresarios rurales que conforman el grupo-objetivo (en particular, a los pobres, las mujeres y los jóvenes de zonas rurales) de mejores conocimientos técnicos y prácticos relacionados con sus medios de vida rurales y de ampliar su acceso a los mercados, para así aumentar la autosuficiencia alimentaria de los hogares y los ingresos en efectivo.

Objetivos institucionales y de políticas

14. Se prevé que la SIDO, de conformidad con el Programa de reforma del servicio público, cuya finalidad es mejorar el desempeño de la administración pública, mejore su capacidad de respuesta y su eficacia en lo que respecta a la prestación de servicios para el desarrollo de empresas, sobre todo en las zonas rurales. Otro de los objetivos que se persiguen es respaldar el Programa de reforma de las administraciones locales, mediante el fortalecimiento de las capacidades para fomentar el desarrollo empresarial en el medio rural. Por último, se ejercerá presión sobre la política relativa a las pequeñas y medianas empresas, con miras a asegurar que los empresarios rurales tengan acceso a la información, los servicios y los mercados para mejorar así la actividad económica.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

15. El objetivo del grupo encargado del primer conjunto de resultados perseguidos por la estrategia nacional para el crecimiento y la reducción de la pobreza es transformar la economía de la República Unida de Tanzania, eminentemente basada en la agricultura, en una economía semiindustrial que esté impulsada por las exportaciones y sea competitiva. Fue en este contexto, así como en el de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, donde el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) del FIDA concretó la idea de este programa en 2003, tras la celebración de deliberaciones con el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Industria, Comercio y Comercialización y otros asociados en el desarrollo.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

16. El programa está de conformidad con las metas de la estrategia nacional para el crecimiento y la reducción de la pobreza, consistentes en reducir el desempleo y la pobreza, sobre todo entre la población rural vulnerable. Asimismo, se ajusta al objetivo general consignado en la política relativa a las pequeñas y medianas empresas, de 2003, de fomentar la creación de empleo y la generación de ingresos por medio de la promoción de este tipo de empresas.

Armonización con los asociados en el desarrollo

17. De conformidad con la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, el Gobierno de la República Unida de Tanzania, con el apoyo de los asociados en el desarrollo, ha preparado la estrategia de asistencia conjunta, a la que se ajusta el diseño del programa.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

18. El programa consta de tres componentes: comunicación en el medio empresarial rural (20% de los costos básicos); servicios de apoyo a las empresas rurales (58%), y fortalecimiento institucional (22%).

Categorías de gastos

19. Los gastos totales de inversión representan un 93,5% de los costos básicos y se componen de: contratos de prestación de servicios (48%); vehículos, material y equipo (6%); capacitación y celebración de talleres (27%); asistencia técnica (10,5%), apoyo a agencias de comunicación (1%), y estudios (1%). Los gastos recurrentes incluyen los sueldos y prestaciones (2,5%) y las actividades operativas y de mantenimiento (4%).

Financiación retroactiva

20. Podrán efectuarse gastos del programa relacionados con actividades de iniciación, por un total de DEG 400 000, aproximadamente, antes de la efectividad del programa y después del 1° de enero de 2007, los cuales serán reembolsados con cargo al préstamo y a la donación a partir de la fecha de efectividad del programa.

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

21. El Ministerio de Industria, Comercio y Comercialización y la SIDO crearán lazos con el asociado en la ejecución del programa encargado de los medios de comunicación y con los asociados en la ejecución del programa encargados de la cadena de valor; todos ellos serán seleccionados por concurso. También participarán en diversas fases de ejecución del programa autoridades de la administración local, instituciones de microfinanciación, organizaciones de agricultores y empresas rurales.

Responsabilidades de ejecución

22. El Ministerio de Industria, Comercio y Comercialización y la SIDO serán responsables de la coordinación, el seguimiento y la evaluación del programa; el asociado en la ejecución del programa encargado de los medios de comunicación será el asociado principal para la ejecución del componente de comunicación en el medio empresarial rural; los asociados en la ejecución del programa encargados de las cadenas de valor serán los asociados principales para la ejecución del componente de servicios de apoyo a las empresas rurales; los consejos regionales y de distrito se encargarán de la facilitación del programa a nivel regional y de distrito, y las organizaciones de agricultores, instituciones de microfinanciación y empresas rurales desempeñarán el papel de participantes en las cadenas de valor.

Función de la asistencia técnica

23. La asistencia técnica tendrá suma importancia en lo referente al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas y los participantes del sector privado. Se han llevado a cabo estudios sobre la capacidad existente a nivel nacional que han contribuido a determinar las esferas en las que se precisará asistencia técnica internacional.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

24. La contratación de servicios reviste gran importancia dentro del programa y será empleada para la mayoría de las actividades de ejecución. Se empezarán a contratar servicios a partir de la fecha de entrada en vigor, aplicándose para ello los procedimientos pertinentes del Gobierno y del FIDA.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

25. Se propone como cofinanciador a Irish Aid, que comprometerá unos USD 0,91 millones, destinados principalmente a la creación de capacidad.

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

26. Dentro del componente de comunicación en el medio empresarial rural, se facilitará información de interés empresarial a todos los habitantes de las zonas rurales con acceso a una radio u otro medio de comunicación, como un teléfono móvil, Internet o el tablón de anuncios de la aldea. El mandato del asociado en la ejecución del programa encargado de los medios de comunicación se establecerá por escrito con el fin de asegurar que el contenido del programa se centre en los grupos desfavorecidos (analfabetos, mujeres y hogares encabezados por éstas, habitantes de zonas remotas, personas que viven con el VIH/SIDA y ancianos). En el marco del componente de servicios de apoyo a las empresas rurales, se crearán y reforzarán vínculos regresivos y progresivos para determinadas cadenas de valor. Dichos vínculos tendrán un efecto multiplicador, pues crearán nuevos puestos de trabajo y harán aumentar la demanda de productos agrícolas y la de servicios profesionales y relacionados con los insumos.

Viabilidad económica y financiera

27. Las cadenas de valor que serán respaldadas por el programa no se han predeterminado en la fase de diseño, ya que una de las primeras actividades previstas dentro de la etapa de ejecución es la identificación de cadenas de valor que respondan a dos criterios fundamentales: i) la viabilidad financiera general en lo que respecta a los distintos actores que participan en la cadena de valor (tanto pobres como no pobres), y ii) el aumento de los ingresos del grupo-objetivo. Según se desprende del examen de una serie de estudios subsectoriales recientes¹, el cultivo de anacardos, la producción lechera y el engorde de cangrejos de piedra son algunas de las cadenas de valor que cumplen estos criterios.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

28. El componente de comunicación en el medio empresarial rural prevé: la formulación de una estrategia de comunicación y gestión de los conocimientos que contribuya a reforzar, a través de las empresas rurales, las capacidades de subsistencia de los hogares rurales, las instituciones encargadas de la comunicación, las organizaciones locales y las redes de apoyo; la mejora de los medios de vida rurales; la aplicación de la estrategia de comunicación, con énfasis en el aprovechamiento de los medios de radiodifusión, y la puesta en práctica de la estrategia de gestión de los conocimientos, con el fin de adquirir y compartir experiencias innovadoras en el marco del FIDA y con sus organizaciones asociadas dentro de la República Unida de Tanzania.

Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá

29. El programa fortalecerá la capacidad de una selección de emisoras de radio para llegar —de forma sostenible— a los empresarios más pobres y ubicados en las zonas más remotas, siguiendo un método que ha dado buen resultado en otras zonas rurales de África oriental. Al término del segundo y quinto año, se llevarán a cabo exámenes independientes con el fin de evaluar la eficacia de los criterios de focalización para llegar a los grupos-objetivo, en particular a las mujeres.

Ampliación de la escala

30. Al encomendar la ejecución del programa a un ministerio público (el Ministerio de Industria, Comercio y Comercialización) y una organización paraestatal (la SIDO) ya existentes, y al reforzar la capacidad de ambas instituciones para respaldar el fomento de las cadenas de valor, se propiciará una reorientación de los sistemas

¹ Véanse el documento de diseño del proyecto y los expedients conexos.

nacionales que permitirá ampliar las actividades programáticas de las 6 regiones iniciales a las 15 restantes. Se confía en que el Gobierno se comprometerá a facilitar a la SIDO los recursos necesarios para dicha ampliación; el cumplimiento de ese compromiso será examinado en el quinto año del programa.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

31. Se han detectado seis riesgos importantes: i) que los programas radiofónicos no lleguen al grupo-objetivo del FIDA —este riesgo se mitigará creando grupos de oyentes para asegurar que los programas sean comprendidos por los beneficiarios potenciales, llevando a cabo exámenes independientes para asegurar que los pobres obtengan beneficios y efectuando calificaciones de los programas; ii) que las cadenas de valor seleccionadas no beneficien a los pobres —este riesgo se mitigará mediante el examen y la aprobación por el FIDA del mandato y los criterios para la selección de los licitantes, con miras a asegurar el cumplimiento de los procedimientos de adquisición del Gobierno y del FIDA, y mediante la concesión de los contratos de adquisición en dos partes, para separar los estudios de la ejecución; iii) que los pobres no tengan acceso a las cadenas de valor —este riesgo se mitigará efectuando evaluaciones independientes del diseño del programa (por ejemplo, por medio de una universidad) y celebrando reuniones anuales con los beneficiarios (en particular con las mujeres y los hogares encabezados por éstas) para examinar sus perspectivas de acceso a las distintas cadenas de valor; iv) que los participantes en las cadenas de valor no sean capaces de cumplir los requisitos en materia de garantías —este riesgo se mitigará estrechando vínculos con los programas apoyados por el FIDA y otros programas de instituciones de microfinanciación/comercialización; el programa deberá aplicarse inicialmente en los distritos o regiones donde ya haya en funcionamiento programas de esa índole (como por ejemplo, el Programa de Servicios Financieros Rurales y el Programa de Desarrollo de Sistemas de Comercialización Agrícola); en caso de que los beneficiarios no puedan acceder a los créditos, se adoptarán disposiciones alternativas; v) que la contratación de consultores no se efectúe con arreglo a los principios de competencia, economía y eficiencia previstos al efecto por el FIDA —este riesgo se mitigará realizando un examen independiente del proceso de contratación de servicios en el segundo año del programa, para garantizar la observancia de las directrices pertinentes del Gobierno y el FIDA, incluida la aprobación por el Fondo, y vi) que el desempeño de la SIDO no sea satisfactorio —este riesgo se mitigará estableciendo objetivos de desempeño; el primer examen de la SIDO se llevará a cabo en el segundo año del programa, y de no alcanzar la SIDO los objetivos previstos, habrá que asegurar que el FIDA y el Gobierno estudien arreglos institucionales alternativos.

Clasificación ambiental

32. De conformidad con los procedimientos de evaluación ambiental del FIDA, se ha asignado al programa la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo importante.² En vista de que la mayor parte de las actividades empresariales apoyadas por el programa son de pequeña escala y presentan una naturaleza muy diversa, no parece justificarse la realización de una evaluación del impacto ambiental. No obstante, la SIDO elaborará, junto con el Consejo Nacional de Ordenación Ambiental, un conjunto de herramientas de evaluación del impacto ambiental que le permitirá efectuar su propia evaluación de cada operación y determinar así los posibles riesgos y las medidas de atenuación necesarias.

² Los documentos del programa contienen información detallada sobre la nota relativa al proceso de selección y determinación del ámbito de las cuestiones ambientales y las propuestas para el MUVI.

K. Sostenibilidad

33. En lo que respecta al componente de comunicación en el medio empresarial rural, la sostenibilidad quedará asegurada desde el inicio a través de la promoción de entidades viables del sector privado, por ejemplo, en el caso de los medios radiofónicos, se prevé la participación de emisoras de radio privadas que sean capaces de atender las demandas del grupo-objetivo de oyentes y en las que los costos de los programas se puedan cubrir por medio de la publicidad. En lo referente al componente de servicios de apoyo a las empresas rurales, el fomento sostenible de la actividad empresarial y la prestación de servicios de intermediación —como indicadores de éxito— constituyen un requisito para establecer la sostenibilidad. Se pondrá especial empeño en asegurar que los honorarios aplicados sean sostenibles. Este aspecto se examinará en el quinto año del programa. Por último, el componente de fortalecimiento institucional asegura la sostenibilidad de la SIDO y prevé que al cierre del programa ésta siga atendiendo al grupo-objetivo en las otras 15 regiones del país.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

34. Un convenio de financiación entre la República Unida de Tanzania y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de financiación negociado.
35. La República Unida de Tanzania está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
36. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

37. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Unida de Tanzania, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a doce millones novecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 12 950 000), con vencimiento el 1° de octubre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Unida de Tanzania, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 300 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de financiación negociado

(Negociaciones concluidas el 12 de diciembre de 2006)

Seguimiento

1. El sistema de seguimiento y evaluación (SyE) del programa estará impulsado por los interesados directos y contará con el apoyo de consultores nacionales e internacionales con contratos de corta duración, que prestarán la asistencia especial que soliciten la SIDO o el Ministerio de Industria, Comercio y Comercialización. En el marco del programa se prestará asistencia al Gobierno y a los interesados directos para el diseño y la aplicación de un sistema de SyE basado en el marco lógico del programa que permita evaluar tanto sus resultados a nivel comunitario como sus planes operativos anuales. La selección de los indicadores y el diseño general del sistema de seguimiento, que se basarán en los resultados y los objetivos, deberán ser satisfactorios para el FIDA y recibir su aprobación. La responsabilidad general por el funcionamiento correcto del sistema de SyE (y de la correspondiente presentación de informes) recaerá en el especialista en SyE de la SIDO y el Ministerio de Industria, Comercio y Comercialización, que también se encargará del seguimiento de los progresos financieros y materiales del programa e informará al respecto a los interesados directos para crear un mejor entorno de aprendizaje. El Gobierno se asegurará de que el sistema de SyE del programa incorpore, entre otras cosas, el marco del sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) del FIDA, que éste comunicará al Gobierno.

Perspectiva de género

2. El Gobierno se asegurará de que la mujer participe en todas las actividades del programa a fin de lograr una plena igualdad y equidad de género, y de que, en igualdad de méritos, se dé preferencia a las candidaturas de mujeres en la contratación del personal del programa.

Adquisición y uso de vehículos del programa

3. El Gobierno se asegurará de que todos los vehículos adquiridos en el marco del programa estén cubiertos por seguros y se utilicen para la ejecución del programa, y de que los tipos de vehículos adquiridos sean adecuados para las necesidades del programa.

Contribuciones de contrapartida

4. El Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para asegurarse de que sus contribuciones de contrapartida al programa se reflejen con precisión en su presupuesto anual de inversiones públicas. De conformidad con los planes operativos para cada año del programa, esas contribuciones de contrapartida se utilizarán para pagar los impuestos no percibidos y sufragar los gastos correspondientes a espacios de oficina. El Gobierno se asegurará asimismo de que sus contribuciones de contrapartida se pongan a disposición del programa oportunamente durante todo el período de ejecución del programa.

Exención fiscal

5. El Gobierno aplicará a la importación, adquisición y suministro de todos los bienes y servicios que se financien con el préstamo la exención del pago de impuestos. El valor de esas exenciones se deducirá de los fondos de contrapartida que el Gobierno debe aportar al programa.

Seguros del personal del programa

6. El Gobierno contratará un seguro para el personal clave del programa contra los riesgos de enfermedad y accidente de conformidad con sus procedimientos y reglamentos.

Contenido de las transmisiones

7. El Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para asegurarse de que el material producido o transmitido por cualquier tipo de medio de comunicación: i) sea fiel a los hechos y no resulte engañoso o inexacto; ii) no infrinja o malinterprete ningún derecho de terceros; iii) no sea calumnioso, difamatorio u obsceno; iv) no viole leyes civiles o penales, incluidas las que reglamentan el uso y la distribución de contenidos por medios radiofónicos y la protección de la privacidad de las personas; v) no contenga información de carácter político o religioso; vi) no promueva prácticas perjudiciales para el medio ambiente, y vii) no utilice el nombre, el emblema o el sello oficial del FIDA con fines publicitarios o para cualquier otro uso promocional.

Circunstancias adicionales de suspensión

8. a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que se verifique alguna de las circunstancias siguientes:
 - i) que el manual de ejecución del programa, o alguna de sus disposiciones, hayan sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que tal renuncia, suspensión, revocación u otra modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa;
 - ii) que el FIDA haya determinado que los beneficios materiales del programa no llegan al grupo-objetivo o los reciben personas ajenas al grupo-objetivo, y
 - iii) que el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa, y que el Gobierno no haya investigado el asunto exhaustivamente y con prontitud, a satisfacción del FIDA; o bien que, posteriormente, de conformidad con los resultados de la mencionada investigación o de cualquier otra información de que disponga, el FIDA, en consulta con el Gobierno, haya determinado que tales prácticas se produjeron efectivamente, y que el Gobierno no adoptó medidas oportunas y adecuadas para resolver la cuestión de modo satisfactorio para el FIDA;
- b) El FIDA suspenderá, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo o de la cuenta de la donación en caso de que el informe o los informes de auditoría previstos en el convenio de financiación no se hayan concluido satisfactoriamente en el plazo de 12 meses contados a partir del cierre del ejercicio financiero.

Condiciones para el retiro de fondos

9. A continuación se especifican las condiciones que deberán cumplirse para el retiro de fondos:
 - a) No podrán efectuarse retiros de fondos de la cuenta del préstamo y de la cuenta de la donación hasta que:
 - i) los borradores del plan operativo anual y del plan de adquisiciones para el primer año del programa hayan sido aprobados por el FIDA;

- ii) el Gobierno haya tomado las medidas oportunas para garantizar la disponibilidad de las contribuciones de contrapartida correspondientes al primer año del programa, y haya presentado pruebas de ello.
- b) No podrán efectuarse retiros de fondos de la cuenta del programa para sufragar gastos de apoyo a agencias de comunicación o contratos de prestación de servicios hasta que se haya ultimado el manual de ejecución del programa y éste haya sido aprobado por el FIDA.

Condiciones para la entrada en vigor

10. A continuación se especifican las condiciones que han de cumplirse para la efectividad del convenio de financiación:
- a) que el Gobierno haya designado debidamente al coordinador del programa;
 - b) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial, la cuenta bancaria de la donación y las cuentas del programa;
 - c) que el FIDA haya aprobado el borrador de memorando de entendimiento, que se haya entregado al FIDA una copia del memorando firmado, sustancialmente en la forma aprobada y certificada como fiel y exacta por un funcionario competente del Gobierno; que la firma y su cumplimiento por el Ministerio de Industria, Comercio y Comercialización y la SIDO hayan sido debidamente autorizados y ratificados por todas las instancias institucionales, administrativas y gubernamentales competentes, y que se hayan cumplido todas las condiciones previas para la entrada en vigor del convenio (distintas de las de los documentos del préstamo);
 - d) que se haya firmado debidamente el convenio de financiación y que se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Gobierno, y
 - e) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable emitido por el Fiscal General del Estado, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

Key reference documents

Country reference documents

National Strategy for Growth and Reduction of Poverty (MKUKUTA), 2005
Small and Medium Enterprises Development Policy, 2003
2000/01 Household Budget Survey, 2002
Environmental Management Act, 2005

IFAD reference documents

Regional Strategy for Eastern and Southern Africa
2002 Tanzania COSOP
2003 Private Sector Partnership and Development Strategy
Administrative Procedures on Environmental Assessment
Prerequisites of Gender Sensitive Design
Key files in appraisal report

Other miscellaneous reference documents

Economic Commission for Africa, 2005. African Governance Report. ECA, Addis Ababa
World Bank. Tanzania Debt Relief.

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/NEWS/0,,contentMDK:20035067~menuPK>

Logical framework

Narrative	Indicators	Means of Verification	Assumptions
Support Goal (PRSP goal) Reduced unemployment Greater productivity, profitability and off-farm incomes through access to markets and services and SMEs (MKUKUTA cluster 1 goal)	Impact (3rd level indicators) In selected six regions: <ul style="list-style-type: none"> those below poverty line reduced from 39 per cent to 25 per cent by 2014; agric. GDP grows goes from 5 per cent to 6 per cent p.a. by 2014; Child malnutrition reduced by 25 per cent by 2014 	National statistics	Political will for progressive commercialisation Improved business environment at the local level Stable macro-economic conditions
Support Purpose (or Development Objective) Targeted rural entrepreneurs (including the rural poor, women and youth) have improved skills, knowledge and access to markets, in order to increase household food security and cash incomes	Outcomes (2nd level or headline indicators) 30 per cent and 60 per cent of 3.8m. rural adults assess improved information and market access as contributing to family food sufficiency and cash income by end Year 3 and 7; 25 per cent of above fall among disadvantaged groups, e.g. food insecure households, women-headed, orphan headed and HIV/AIDS affected households, unemployed youth etc.	National and District reports Programme reports Professional organisations, Chamber of Commerce and association reports	Improved business environment Infrastructure improvement
Component 1. Communication in Rural Business			
Objectives/Purposes Design and implementation of a communication strategy in support of the three MUVI programme components.	A Communication Strategy document with production and dissemination plans, training and budget allocated and Knowledge Audit. Integrated activities with the Knowledge Management (KM) dimension	Strategy document, impact assessment, KM documentation, KM needs assessment	A communication contractor (MIP) can be hired by SIDO. Readiness of participants to respond to new tools and technologies
Component 2. Rural Business Support Services			
Objectives/Purposes, Improved value chain coordination and cohesion	150 per cent rise in supply contracts between producers and RMSMEs by Yr 3 175 per cent rise supply contracts between RMSMEs and market by end Yr 3	Quarterly reports by VCIPs M&E reports by SIDO M&E reports by MITM	Favourable business climate Favourable weather Competitiveness in financial sector maintained
Component 3. Institutional Strengthening			
Objective Public and Private Sector institutions provided with skills and capacity to ensure efficient and effective support to rural SMEs in target regions	Outcomes (2nd level or headline indicators) 860 person-courses for technical training and institutional capacity building 12 regional, 18 district and 3 national awareness campaigns completed Contracts with 6 VCIPs and 1 MIP (service providers) correctly awarded in Yr. 1 and 3, and supervised.	M& Reports by MITM, SIDO, MIP and VCIPs. Feedback from listener clubs (Component 1)	National support to rural MSME continues. Adequate human capacity in MITM/ SIDO available for implementation Service providers available for contracts

